

De conformidad con los artículos 5 Apartado B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 33, 37, 44 y 90 de la Ley Electoral del Estado de Baja California; en relación con los artículo 5, numerales 1, 5 y 6, y artículo 6, numerales 1 y 2 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, **se hace de conocimiento público** que el Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California celebrará su **44ª sesión extraordinaria**, que tendrá verificativo el **día martes 6 de agosto de 2024**, a las **13:00 horas**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Único.- Aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se autoriza la suscripción del convenio específico de coordinación y colaboración con el Instituto Nacional Electoral por el que se definen los conceptos de gastos y costos por la implementación de medidas excepcionales en materia de integración de mesas directivas de casillas para el proceso electoral concurrente 2023-2024 en el Estado de Baja California y su anexo financiero.